



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

12 AUG -7 PM 2:04
Documenta
Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1479, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: *Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 2, inciso (j), de la R. C. 192-2011, para la compra de aires acondicionados para el Centro Comunal Jorge Santos de la Comunidad Betances; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez
Asesor Auxiliar del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1479)

**RESOLUCION CONJUNTA 170-2012
22 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 2, inciso (j), de la R. C. 192-2011, para la compra de aires acondicionados para el Centro Comunal Jorge Santos de la Comunidad Betances; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, provenientes de la Sección 1, Apartado 2, inciso (j), de la R. C. 192-2011, para la compra de aires acondicionados para el Centro Comunal Jorge Santos de la Comunidad Betances, localizada en el Municipio de Ponce, Distrito Representativo Número 24.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.